

Resolución IMSL N° 47/2026

POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2026 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - CONTRATO ABIERTO" ID: 478.699 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.).

San Lorenzo, 6 de enero de 2026

Visto:

El Informe titulado ESTIMACIÓN DE COSTO, remitido por los responsables de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la institución, a la Intendencia Municipal y,

Considerando:

Que, a través del citado documento, se informó que para la "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - CONTRATO ABIERTO", la Estimación de Costo asciende a la suma de Gs. 3.000.000.000. (Guaraníes tres mil millones).

MONTO MINIMO DE Gs. 1.500.000.000.- (Guaraníes mil quinientos millones).-

MONTO MAXIMO DE Gs. 3.000.000.000.- (Guaraníes tres mil millones).

Que, en tal sentido, la Ley No. 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", establece:

Artículo 33.- Clasificación de las Contrataciones Públicas:

Las contrataciones podrán ser:

1) Nacionales, cuando únicamente puedan participar oferentes domiciliados en el país..."-.

Artículo 34.- Procedimientos convencionales de contratación.

Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales.

"...a) Licitación Pública Nacional: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que superen al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos..."-.

Que, en virtud a estos antecedentes, se recomendó a la Intendencia Municipal implementar el procedimiento de LICITACION PÚBLICA NACIONAL.-

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales que la Ley le confiere:
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
RESUELVE**

Artículo 1° DISPONER la implementación del procedimiento para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2026 para la "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - CONTRATO ABIERTO" ID: 478.699.

Artículo 2° APROBAR, el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C) para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2026.

VISION: Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad.

Resolución IMSL N° 47/2026

PUBLICA NACIONAL N° 07/2026 para la "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - CONTRATO ABIERTO" ID: 478.699.

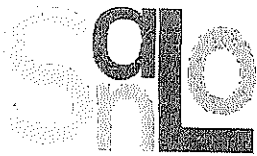
- Artículo 3°** *AUTORIZAR a la Dirección General de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de San Lorenzo, en caso de ser necesario, realizar las modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado en el Artículo precedente, así como las prorrogas de aperturas de sobres por medio de adendas, en observancia a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas"*
- Artículo 4°** *COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para la publicación y difusión correspondiente.*
- Artículo 5°** *ESTABLECER, como fecha y hora límite para la recepción de ofertas lo establecido en el SICP.-*
- Artículo 6°** *ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.*



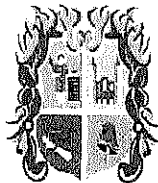
Abg. EDSON HUGO GAMARRA
Secretario General Interino



Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal



Mi ciudad, mi pueblo



Junta
Municipal

Municipalidad de San Lorenzo

RESOLUCIÓN N°: 407/2025 (CUATROCIENTOS SIETE BARRA DOS MIL VEINTE Y CINCO)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2026: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. CONTRATO ABIERTO. ID: 478.699 Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN.-----

-1/2-

VISTO:

La Nota I.M.S.L. N° 844/2025, de la Intendencia Municipal, en referencia a la Licitación Pública Nacional N° 07/2026: Construcción de empedrados en varias calles de la ciudad de San Lorenzo. Contrato Abierto ID: 478.699, mediante la misma remite los documentos correspondientes para su consideración y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la Modalidad Ad Referéndum. Para el efecto se adjuntan copias de: Pedido del Proyectista, Solicitud de presupuestos y respuestas, Contratos anteriores, Cuadro de precios referenciales, Constancia Ad Referéndum.-----

CONSIDERANDO:

Que, a través de la nota mencionada se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, para su proceso correspondiente, conforme lo establece la Ley N° 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y las demás disposiciones vigentes establecidas.

Que, el nuevo Decreto N° 2264/2024, tiene por objeto reglamentar la Ley N° 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Que, la Ley N° 7.231/2024 modifica los Artículos 209, 212 y 216 de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal. Artículo 209 – Ámbito de Aplicación: Las contrataciones públicas, que realicen las municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley N° 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta ley. Artículo 212 - Inicio del Proceso: La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamado a Licitación Pública, prevista en el inciso a) del artículo 34 de la Ley N° 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.-----

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N° 63/2025.-----

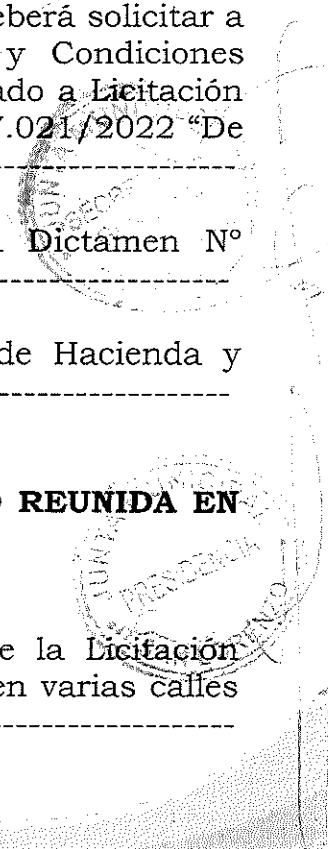
Que, el Dictamen N° 264/2025 de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto fue aprobado por mayoría de la Plenaria.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1°) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 07/2026: Construcción de empedrados en varias calles de la ciudad de San Lorenzo. Contrato Abierto. ID: 478.699.-----



RESOLUCIÓN N°: 407/2025 (CUATROCIENTOS SIETE BARRA DOS MIL VEINTE Y CINCO)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2026: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. CONTRATO ABIERTO. ID: 478.699 Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN.-----

-2/2-

Art. 2°) AUTORIZAR el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/2026: Construcción de empedrados en varias calles de la ciudad de San Lorenzo. Contrato Abierto. ID: 478.699.-----

Art. 3°) APROBAR la modalidad Ad Referéndum de la Licitación Pública Nacional N° 07/2026: Construcción de empedrados en varias calles de la ciudad de San Lorenzo. Contrato Abierto. ID: 478.699.-----

Art. 4°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE Y TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CINCO.-----

LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

Recibido el:
29 DIC 2025
San Lorenzo
República del Paraguay

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-----

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----

ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General

LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

Jorge D. ...
Unión Cooperativa de Contratistas
29-12-25
13:00